



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXPTE-UNC: 0012355/2013

VISTO:

Que el 31 de Marzo de 2013 venció la designación interina de la Prof. Liliana Maurutto, como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teorías del Crecimiento y Desarrollo de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal Nº 81/13, se designó en calidad de interina a la mencionada docente;

que a fin de asegurar el normal desarrollo de las actividades que la Prof. Maurutto tiene a su cargo, se hace necesario designar a la mencionada docente interinamente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Liliana MAURUTTO**, Leg. 32893, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Teorías del Crecimiento y Desarrollo" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 01 de Abril de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014.** (Afectando partida creada por RR 3204/12)

ARTÍCULO 2º. La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 ABR 2013

RESOLUCION Nº 255
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES